

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

5<sup>ta.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 1101

15 de mayo de 2019

Presentada por el señor *Neumann Zayas*

### RESOLUCIÓN

Para enmendar el título, y las Secciones 1 y 2 de la Resolución del Senado 708, aprobada el 14 de mayo de 2018, a los efectos de extender el período de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa, y ampliar el alcance de dicha investigación.

#### RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1           Sección 1.- Se enmienda el título de la Resolución del Senado 708, aprobada el  
2 14 de mayo de 2018, para que lea como sigue:

3           “Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico,  
4 realizar una investigación exhaustiva sobre la respuesta gubernamental *y la*  
5 *recuperación comunitaria* posterior al paso por el Caribe de los huracanes Irma y  
6 María; y sobre las acciones de preparación para **[la nueva temporada de huracanes**  
7 **2018]** *las temporadas de huracanes venideras.*”

8           Sección 2.- Se enmienda la Sección 1 de la Resolución del Senado 708, para que  
9 lea como sigue:

1           “Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de  
2 Puerto Rico **[a]** realizar una investigación exhaustiva sobre la respuesta  
3 gubernamental *y la recuperación comunitaria* posterior al paso por el Caribe de los  
4 huracanes Irma y María y sobre la preparación para **[la nueva temporada de**  
5 **huracanes 2018]** *las temporadas de huracanes venideras.*

6           Sección 3.- Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 708,  
7 aprobada el 14 de mayo de 2018, para que lea como sigue:

8           “Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con hallazgos y  
9 recomendaciones que estime pertinentes, incluyendo las acciones legislativas y  
10 administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de la  
11 investigación, **[dentro de los (180) días, después de aprobarse esta Resolución.]**  
12 *antes de finalizar la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”*

13           Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
14 aprobación.